



Ayuntamiento de **Valladolid**

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

## CONSEJO RECTOR FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión ordinaria del día 23 de marzo de 2026

### ASISTENTES:

- **Presidenta Delegada:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Martínez Jiménez.
- **Grupo Municipal Socialista:**
  - D. Juan Carlos Hernández Moreno.
  - D.<sup>a</sup> Rosario Chávez Muñoz.
  - D. Luis Ángel Vélez Santiago.
- **Grupo Municipal Popular:**
  - D. Alejandro García Pellitero.
  - D. Rodrigo Nieto García.
- **Grupo Municipal Vox:**
  - D. Víctor Manuel Martín Meléndez.
  - D. Dionisio Alberto Cuadrado Toquero.
- **Gerente de la Fundación Municipal de Deportes:** D. Santiago Hidalgo Chacel.
- **Interventor de la F.M.D.:** D. Rafael Mozo Amo.
- **Técnica de Intervención:** D.<sup>a</sup> Pilar
- **Representante de las Federaciones Deportivas:** D. Antonio García Carbajo.
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos y Consumidores "Conde Ansúrez":** D. Luis Miguel Trapote Herguedas.
- **Representante de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos "Antonio Machado":** D. Juan Carlos Puente García.
- **Secretario:** D. José María Elvira Fernández.

### ACTA

En la ciudad de Valladolid, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:05 horas del día 23 de marzo de 2026, se reúne el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes bajo la presidencia de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Martínez Jiménez.

**1. Aprobación, si procede, del borrador del acta correspondiente a la sesión de fecha 27 de febrero de 2026.** La Presidenta Delegada pregunta si existen observaciones al acta. No habiendo alegaciones, el acta de 27 de febrero de 2026 es aprobada por unanimidad.

**2. Dación de cuenta de decretos.** Se da cuenta de los decretos enviados a los consejeros a través de la nube. La Presidenta sugiere tratar posibles dudas en el apartado de ruegos y preguntas.

### 3. Acuerdos:

1

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	1/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

**3.1. Aprobación del Programa "Tiempo de Verano 2026" y del procedimiento regulador de las Inscripciones. Expte. A 81/26.**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Martínez Jiménez, introduce el programa "Tiempo de Verano 2026", destacando una oferta de 4.127 plazas (un aumento del 4,14% respecto a 2025). Detalla las cuatro modalidades: campus deportivos (1.504 plazas), campamentos urbanos (730 plazas), campamentos de verano (1.528 plazas) y cursos deportivos (365 plazas). Menciona los descuentos del 25% y 50% para el segundo y tercer hermano respectivamente.

D.<sup>a</sup> Rocío Anguita Martínez (VTLP), pregunta en qué modalidades específicas se ha producido el aumento de plazas destacado.

D.<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez, responde que la información detallada está en el programa de 2025 para comparar, pero señala que ha habido modificaciones, nuevos campus y cierres de otros por baja demanda, lo que dificulta una réplica exacta.

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS) menciona que el informe de justificación de precios hace referencia a modalidades suprimidas (como Sierra de Cazorla) y nuevas (albergue de Pinar de Antequera).

D.<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez, aclara que el concejal se refiere al punto 3.2 (precios), mientras que ahora se debate la programación.

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS), insiste en que es programación y pregunta por qué se recupera el campus de atletismo tras no programarse en 2025.

D.<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez explica que el Padel Surf cambia de gestor por jubilación del anterior y acerca del atletismo, aclara que la Federación se negó por falta de personal y, tras reunirse con cuatro clubes, solo el Racing Valladolid aceptó darlo con monitores titulados.


D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS), pregunta si ha cambiado la forma de solicitud de plazas.

D.<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez confirma que el procedimiento de sorteo es el mismo. Subraya que la FMD asume entre el 50% y 60% del precio público, facilitando el acceso a familias con menos recursos.

Pasado el asunto a votación, resulta aprobada por unanimidad la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

"Visto el expediente tramitado en la Fundación Municipal de Deportes en relación con la organización del programa TIEMPO DE VERANO 2026, que incluye la

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	2/10





documentación remitida por la Jefa del Centro Integrado de Actividades y Eventos Deportivos — Informe de la Campaña Tiempo de Verano 2026 y Procedimiento Regulador de Inscripciones— con fecha 12 de marzo de 2026 , y atendido que:

1.- La Fundación Municipal de Deportes, cuya finalidad establecida en sus Estatutos es la promoción y el fomento del deporte y la actividad física en sus más variadas manifestaciones, entre la ciudadanía vallisoletana, organizará, como en ejercicios precedentes, la Campaña denominada "TIEMPO DE VERANO 2026" integrada por diferentes Campamentos, con o sin pernoctación y Campus y Cursos Deportivos dirigido a todos los escolares vallisoletanos.


2.- El Centro Integrado de Actividades y Eventos Deportivos de la Fundación Municipal de Deportes, al que corresponde el diseño y programación de la Campaña Tiempo de Verano 2026, ha procedido, en función de los contratos en trámite de adjudicación, a diseñar la organización de las diferentes acciones que integran la Campaña, estructurando un programa variado y con destinos diferentes y atractivos para todas las edades a quienes se dirige la misma.

En concreto, la programación para el verano 2026 incluye:

- **Campus Deportivos:** Se realizarán en la ciudad, de lunes a viernes en 11 modalidades deportivas. Esta temporada se plantean las siguientes (Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Esgrima, Fútbol, Fútbol-sala, Hockey Línea, Patinaje de Velocidad, Raquetas, Salvamento y Socorrismo y Voleibol y Voley-Playa). En total se ofertan 34 turnos, con 1.504 plazas.
- **Campamentos Urbanos:** Tratan de iniciar y dar a conocer una variada gama de modalidades deportivas utilizando diferentes instalaciones deportivas. Integran este apartado cuatro programas: Verano de Aventuras, Pinar de Antequera, Pádel Surf en Playa Moreras y Deportes alternativos entre pinos y caballos. Se realizan en 17 turnos. Su duración es de 8:30 a 15:15 horas de lunes a viernes, ofertándose 730 plazas.
- **Campamentos de Verano:** Se contemplan 11 ubicaciones geográficas distintas con 12 actividades y 33 turnos para 1.528 participantes. Su duración es variable, entre 5 días para los Campamentos de Día sin pernocta, y entre los 6 y 10 días con pernoctación.
- **Cursos Deportivos de Verano:** Cuya finalidad es iniciar a los chicos/as en diferentes deportes con 2 ó 3 horas de duración diaria, de lunes a viernes: ajedrez, bádminton, beisbol, freestyle, patinaje artístico, gimnasia artística, kendo, salvamento y socorrismo, taekwondo y tiro con arco. En total 10 modalidades deportivas. Se ofertan la realización de 23 turnos con 365 plazas.

Los diferentes proyectos han sido evaluados teniendo en cuenta criterios como edades de los participantes, precios ofertados, duración del Campamento, ubicación geográfica, instalaciones ofertadas, programa de actividades a realizar, excursiones previstas, monitores asignados, etc. El Centro de Actividades en base a los criterios antedichos confeccionó el presente programa acorde con la filosofía de esta

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	3/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

Fundación Municipal de Deportes. El resultado final es la Campaña "Tiempo de Verano 2026".

3.- Los objetivos que dan lugar al programa Tiempo de Verano 2026 son los siguientes:

- ofrecer una alternativa veraniega al ocio infantil y juvenil durante el verano.
- facilitar la conciliación laboral y familiar de nuestra sociedad.
- fomentar la actividad física y el deporte entre los escolares.

4.- El resultado final es la Campaña Tiempo de Verano 2025 que se somete a la aprobación del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, con una oferta de 4.127 plazas (un 4,14% más que en 2025- 3.963 plazas) para chicos/as nacidos entre 2008 y 2020.

En base a lo antedicho, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar la campaña "Tiempo de Verano 2026" a organizar por la Fundación Municipal de Deportes, que consta de los siguientes programas, concretados en el Anexo 1 a esta resolución:

- Campus deportivos: se plantean 11 modalidades deportivas: atletismo, baloncesto, balonmano, esgrima, fútbol, fútbol-sala, hockey-línea, patinaje de velocidad, deportes de raqueta, salvamento y socorrismo, voleibol y voley-playa, con 34 turnos, en total, y una oferta dirigida a 1.504 participantes.
- Campamentos Urbanos: se plantean cuatro actividades del programa (Verano de Aventuras, Campamentos en Pinar de Antequera, Campamentos en Playa Moreras y Deportes alternativos entre pinos y caballos). Se plantean 17 turnos para un total de 730 participantes.
- Campamentos de verano: con o sin pernoctación con una oferta de 33 turnos para 1.528 plazas y ubicaciones geográficas distintas.
- Cursos Deportivos: se plantean 10 modalidades deportivas: ajedrez, bádminton, beisbol, freestyle, patinaje artístico, gimnasia artística, kendo, salvamento y socorrismo, taekwondo y tiro con arco. Se han estructurado 23 turnos para 365 participantes.

**SEGUNDO.-** Los diferentes programas que forman parte de la citada Campaña Tiempo de Verano 2026 podrán anularse ó modificarse en función de causas de fuerza mayor, siendo la Presidenta Delegada el Órgano competente para dar cumplimiento en estos supuestos.

**TERCERO:** Aprobar el procedimiento de inscripción en la Campaña Tiempo de Verano 2026, que obra en el expediente como Anexo 2 remitido por el Centro Integrado de Actividades y Eventos Deportivos."

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	4/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

### 3.2. Aprobar el expediente de Precios Públicos por la Campaña de Tiempo de Verano de 2026. Expte. 1/26.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez, informa que se congelan los precios de actividades recurrentes y se fijan los de las nuevas (Deportes alternativos, Valle del Jarama, Gimnasia artística y Kendo).

D. Luís Miguel Trapote Herguedas pregunta si la campaña incluye el acceso a piscinas públicas.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez aclara que se refiere a campamentos organizados, no al acceso libre de usuarios a piscinas.

D. Santiago Hidalgo Chacel (Gerente) añade que históricamente algunos campamentos incluyen el uso de piscina.

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GSM) felicita la congelación de precios pero considera que la diferencia de precio entre empadronados y no empadronados, puede generar problemas, haciendo referencia a sentencias judiciales contra esta discriminación y anuncia la abstención de su grupo por este motivo.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez defiende que existe una diferencia legal entre "tasa" (igual para todos) y "precio público" (donde cabe la distinción), manteniendo el criterio de legislaturas anteriores.

Pasado el asunto a votación, resulta aprobada por mayoría de 7 votos a favor (3 grupo municipal del partido popular , 2 grupo municipal Vox , 1 grupo municipal VTLP y 1 representante de Federación Provincial de Asociaciones de vecinos y consumidores "Conde Ansúrez" y la abstención de los tres concejales del grupo municipal socialista PSOE; la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO**:

"ASUNTO: APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS CAMPAÑA TIEMPO DE VERANO 2026 EXP. N<sup>o</sup>: 1/26


D. Santiago Hidalgo Chacel, en calidad de Gerente de la Fundación Municipal de Deportes, propone sea adoptado por el Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Establecer los siguientes precios públicos para la inscripción en la Campaña de Tiempo de Verano de 2026: Precios a sufragar por cada participante.

#### **ACTIVIDAD 1.- CAMPAMENTO URBANO "DEPORTES ALTERNATIVOS ENTRE PINOS Y CABALLOS"**

- Se establece como precio a sufragar por cada participante empadronado en el municipio de Valladolid: 132,00 €/plaza.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	5/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

- Se establece como precio a sufragar por cada participante NO empadronado en el municipio de Valladolid: 170,00 €/plaza.

**ACTIVIDAD 2 - CAMPAMENTO DE VERANO "ENTRE CABALLOS Y COLMENAS EN EL VALLE DEL JARAMA"**

- Se establece como precio a sufragar por cada participante empadronado en el municipio de Valladolid: 385,00 €/plaza.
- Se establece como precio a sufragar por cada participante NO empadronado en el municipio de Valladolid: 540,00 €/plaza.

**ACTIVIDAD 3 - CURSO DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTÍSTICA**

- Se establece como precio a sufragar por cada participante empadronado en el municipio de Valladolid: 35,00 €/plaza.
- Se establece como precio a sufragar por cada participante NO empadronado en el municipio de Valladolid: 40,00 €/plaza.

**ACTIVIDAD 4- CURSO DEPORTIVO DE KENDO**

- Se establece como precio a sufragar por cada participante empadronado en el municipio de Valladolid: 35,00 €/plaza.
- Se establece como precio a sufragar por cada participante NO empadronado en el municipio de Valladolid: 40,00 €/plaza.

El resto de las actividades de los cuatro programas de la Campaña Tiempo de Verano 2026 mantienen los precios aprobados previamente.


**Bonificaciones:** Con carácter general, si en alguna de las actividades anteriores participa más de un hermano de una unidad familiar en el mismo programa y ambos estén empadronados en el municipio de Valladolid, el segundo tendrá un descuento del 25% sobre el precio establecido, y el tercero y sucesivos de un 50%. El descuento se aplicará siempre en la actividad de menor importe.

**SEGUNDO:** Los precios públicos que se aprueben estará vigentes durante el año 2026 y sucesivos, salvo que explícitamente sean modificadas tras la tramitación del oportuno expediente.

**TERCERO:** Elevar de conformidad con lo establecido en el art. 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales esta propuesta a la Comisión de Gobierno, Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Turismo para su aprobación definitiva."

Finalizada la votación abandonó la sala de comisiones D.Dionisio Alberto Cuadrado Toquero.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	6/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

**4. Despacho extraordinario.** No hubo asuntos que tratar.

**5. Ruegos y preguntas.**

Se atienden las preguntas presentadas por escrito por el **Grupo Municipal Socialista**:

**PREGUNTA 1**

*“Se adjudicó la redacción del proyecto de ejecución para la obra de instalación de calefacción en el polideportivo Barrio Delicias por importe de 6.534 € IVA incluido. En el Consejo del 19 de diciembre de 2025 se informó que el Proyecto estaba en fase de subsanación de deficiencias y que el proyecto definitivo pudiera estar realizado a finales de enero para valorar la licitación. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula a la presidenta del Consejo Rector, para su contestación en la próxima sesión del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, las siguientes:*

**PREGUNTAS**

1. *¿Cuándo se prevé que pueda licitarse la obra y comenzar la ejecución?”*

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS) plantea la primera pregunta sobre la calefacción del polideportivo Delicias, consultando plazos de licitación y ejecución.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez, informa que se requieren 210.000 € mediante modificación de crédito. El plazo de ejecución será de 10 semanas y espera que esté listo para la próxima temporada invernal.

**PREGUNTA 2**

*“La Fundación Municipal de Deportes está tramitando un Convenio de Colaboración con la entidad deportiva Club Deportivo Atletaria Isaac Viciosa para la celebración de la denominada “Carrera de las Familias en Valladolid y 10 K. 2026”. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula a la presidenta del Consejo Rector, para su contestación en la próxima sesión del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, las siguientes:*

**PREGUNTAS**


1.- *¿Qué prestaciones prevé el Convenio? 2.- ¿Qué razones motivan la celebración de este Convenio?”*

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS) pregunta por la fuente de financiación de dicha modificación. Acto seguido, plantea la segunda pregunta sobre el convenio de la "Carrera de las Familias e Isaac Viciosa".

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez explica que la carrera se trasladó de Servicios Sociales a la FMD atendiendo a sugerencias del propio GMS.

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS) critica que se destinen 20.000 € a un evento con indicadores de participación bajos (1.512 participantes frente a 3.000 esperados)

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	7/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

**Fundación Municipal de Deportes**  
Secretaría

en comparación con otras pruebas de mayor relevancia deportiva y menor presupuesto.

D.<sup>a</sup> Rosario Chávez Muñoz (GSM) se suma a la crítica, cuestionando que la entidad sea la única acreditada para organizar la carrera según la Ley de Deportes, tal y como ya se puso de manifiesto en la reciente sesión de la comisión de Cultura, Educación, Participación Ciudadana y Deportes y Servicios Sociales .

D. Santiago Hidalgo Chacel (Gerente) / D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez: Argumentan que al pasar a la FMD, la prueba 10K adquiere mayor peso deportivo y nivel técnico, aunque asistan menos participantes.

### PREGUNTA 3

*“La prensa vallisoletana se ha hecho eco de quejas por colas y retrasos en el acceso a actividades deportivas dependientes de la Fundación Municipal de Deportes. Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, el concejal que suscribe formula a la presidenta del Consejo Rector, para su contestación en la próxima sesión del Consejo Rector de la Fundación Municipal de Deportes, las siguientes:*

#### PREGUNTAS

- 1.- *¿Cuántas quejas formales se han recibido por este motivo?*
- 2.- *¿A qué instalaciones deportivas se refieren?*
- 3.- *¿Cuáles son las razones de estas colas y retrasos?*
- 4.- *¿Qué medidas ha implementado la Fundación Municipal de Deportes para evitarlas?”*

La Presidenta detalla 209 quejas (153 en Canterac) debidas al nuevo sistema de control de accesos por PDA para garantizar datos fiables de asistencia y seguros. Se han implementado tests de tiempo, nuevas PDAs y carteles informativos.

La Presidenta indica que se ha trasladado la gestión de esta carrera de Servicios Sociales a la FMD recogiendo sugerencias del GMS.

**Concluidas las preguntas escritas, se procede al turno de ruegos y preguntas planteándose las siguientes intervenciones:**

D.<sup>a</sup> Rocío Anguita Martínez (VTLP) solicita el cartel informativo. Pregunta por el convenio con la Sociedad Mixta de Turismo y el aumento a 85.000 € del convenio con Turismo para promoción deportiva.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez informa que la aportación de Turismo ha subido a 85.000 € para promocionar eventos de nivel, coincidiendo con la Ciudad Europea del Deporte y agradece la sensibilidad de Turismo para traer eventos de nivel.

D.<sup>a</sup> Rocío Anguita Martínez (VTLP) señala una discrepancia con el presupuesto de Turismo y critica que la cuantía es pequeña comparada con patrocinios como el del Padel o el Real Valladolid.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	8/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

**Fundación Municipal de Deportes**

Secretaría

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez aclara que el Padel lo gestiona directamente Turismo y defiende la apuesta de la FMD por el deporte base y máster.

D. Juan Carlos Puente García (FPAV "Antonio Machado") pregunta por el mantenimiento del campo de golf de Renedo, denunciando el estado "terrenal" de los accesos y la suciedad de los baños.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez indica que la gestión y mantenimiento corresponden a la Federación de Golf por convenio. Afirma que el campo está en buen estado y el acceso es transitable.

D. Juan Carlos Hernández Moreno (GMS) solicita copia del convenio de Turismo y pregunta si el nuevo protocolo con el Real Valladolid afecta a las subvenciones de la FMD.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez: Responde que el estadio es competencia de Patrimonio (Urbanismo) y que, de momento, no hay cambios en el convenio de la Fundación.

D. Luis Miguel Trapote Herguedas (FPAVC Conde Ansúrez), traslada quejas sobre la actividad "Aquagym" por falta de rotación de usuarios y duplicidad en listas. Denuncia que empresas privadas usan instalaciones municipales (Betis) para negocio propio y critica que las cafeterías de centros deportivos no salgan a concurso público como en los centros de mayores, insinuando irregularidades económicas.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez explica que la gestión de bares en campos de fútbol está incluida en los convenios con los clubes para ayudar a su financiación. Indica al representante vecinal que denuncie formalmente cualquier ilegalidad que conozca.

D. Luis Miguel Trapote Herguedas insiste en que son "auténticos negocios" y pide revisar los convenios.

D. Santiago Hidalgo Chacel (Gerente), defiende que los clubes necesitan esos ingresos y cita el ejemplo del CD Arces, que ha mejorado sus instalaciones gracias a la gestión profesional del bar.

D. Luis Miguel Trapote Herguedas critica el posible uso de "dinero B" y la falta de aseguramiento de trabajadores en esos bares.

D<sup>a</sup>. María Teresa Martínez Jiménez concluye reiterando que, ante cualquier sospecha de ilegalidad, debe procederse a la denuncia correspondiente.

Finalizados los puntos del orden del día y no planteándose más ruegos y pregunta por la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 10:51 horas del día indicado, de todo lo que como secretario doy fe en la presente acta con el visto bueno de la Sra. Presidenta Delegada.

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	9/10





Ayuntamiento de **Valladolid**

Fundación Municipal de Deportes  
Secretaría

**V.º B.º**  
**LA PRESIDENTA DELEGADA**

**EL SECRETARIO**

Código Seguro de Verificación	IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4	Fecha	05/06/2026 10:56:54
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	JOSÉ MARÍA ELVIRA FERNÁNDEZ		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SB4PAB7VGGKYNUCAZIWD4</a>	Página	10/10

